

DECRETO 228 DE 2009

(enero 28)

por medio del cual se nombran unos miembros de la Comisión de Honor para el Bicentenario de la Independencia de Colombia.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales en virtud del Decreto 162 del 22 de enero de 2009, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase el artículo 2° del Decreto 2585 de 2008 con los siguientes miembros de la Comisión de Honor para el Bicentenario de la Independencia:

29. Enrique Gaviria Liévano.

30. Wieldler Guerra.

31. Javier Moscarella Varela.

32. Diana Inés Bonnet Vélez.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.